

CORRECCIÓN ACTUALIZACIN DE CREDITO

LADY JOHANA CONDE MOLINA <lady.conde@unipamplona.edu.co>

Lun 08/05/2023 16:00

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona
<j01prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)
ACTUALIZACION NYDIA 1.docx;

Buenos días

La presente es para adjuntar la actualización de crédito del proceso con referencia:

DEMANDANTE: NYDIA PATRICIA BAUTISTA
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO BLUM
REFERENCIA: 2022-00110-00

Por favor hacer caso omiso a la anterior actualización enviada el 21 de abril de 2023.

Sin otro particular, atentamente

LADY JOHANA CONDE MOLINA
C.C 1094279935
Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Pamplona

Pamplona 08 de mayo de 2023

Sr. Juez PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 54 518 31 84 001 2022-00110-00

DEMANDANTE: NYDIA PATRICIA BAUTISTA A
PODERADO: LADY JOHANA CONDE MOLINA
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO BLUM

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE CREDITO

LADY JOHANA CONDE MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.279.935 de Pamplona, domiciliada en esta municipalidad, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Pamplona, facultado para actuar conforme a los parámetros establecidos en el artículo 30 del Decreto 196 de 1971, reglamentado por el Decreto 0765 de 1977 a su vez modificado por la Ley 583 del 2000, la cual autoriza las actuaciones de los miembros de los consultorios jurídicos y el mismo aprobado por mediante Resolución 003 del 2007 del Honorable Tribunal de Pamplona. Actuando en calidad de apoderado judicial de la señora NYDIA PATRICIA BAUTISTA, conforme al artículo 446 numeral 4º del C. G del P., manifiesto actualizar la liquidación de los intereses correspondientes a la ya adelantada actuación procesal en su despacho, debido a la actualización de crédito ya que desde mayo no se actualizan los intereses moratorios. Así las cosas, comedidamente solicito de usted señora juez, sean actualizados los siguientes intereses moratorios desde el mes de mayo de 2022 hasta el mes de marzo de 2023.

FECHA	CUOTA	MES	INTERES MENSUAL 0.5%	INTERES TOTAL POR MESES	CUOTA + INTERES
may-22	\$ 276.250	12	\$ 26.250	\$ 3.150	\$ 279.400
jun-22	\$ 276.250	11	\$ 26.250	\$ 2.887	\$ 279.137
jul-22	\$ 276.250	10	\$ 26.250	\$ 2.625	\$ 278.875
ago-22	\$ 276.250	9	\$ 26.250	\$ 2.362	\$ 278.612
sep-22	\$ 276.250	8	\$ 26.250	\$ 2.100	\$ 278.350
oct-22	\$ 276.250	7	\$ 26.250	\$ 1.837	\$ 278.087
nov-22	\$ 276.250	6	\$ 26.250	\$ 1.575	\$ 277.825
dic-22	\$ 276.250	5	\$ 26.250	\$ 1.312	\$ 277.562
			TOTAL 2022:	\$ 2.227.848	
FECHA	CUOTA	MES	INTERES MENSUAL 0.5%	INTERES TOTAL POR MESES	CUOTA + INTERES
ene-23	\$ 320.450	4	\$ 44.200	\$ 1.768	\$ 366.418
feb-23	\$ 320.450	3	\$ 44.200	\$ 1.326	\$ 365.976
mar-23	\$ 320.450	2	\$ 44.200	\$ 884	\$ 365.534
abr-23	\$ 320.450	1	\$ 44.200	\$ 442	\$ 365.092
			TOTAL 2023:	\$ 1.463.020	
			TOTAL CUOTAS E INTERESES:	\$ 3.690.868	

Los intereses sobre cuotas causadas 6% anual del año 2022 a la fecha con un 10.07% y un 16% de 2023 el total de cuotas alimentarias e intereses desde el mes de mayo de 2022 hasta marzo de 2023, se determina la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3'690.868)**

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente descrito a la fecha de presentación, de la actual; CARLOS EDUARDO BLUM adeuda la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3'690.868)** por concepto de deuda alimentaria desde mayo de 2022 a abril de 2023.

LADY JOHANA CONDE MOLINA
Miembro activo de consultorio jurídico
Apoderada de la parte demandante